



# ACTA FINIQUITO

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/004

Acta Finiquito que se formula de conformidad en lo establecido en los artículos 74 párrafos segundo y tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 127 y 128 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como en la Cláusula Décima Séptima del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/004**, de fecha **02 de diciembre de 2024**, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA PRIVADA MUNICH EN LA LOCALIDAD DE SANCTORUM, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA.**, celebrado entre el H. Ayuntamiento del municipio de Cuautlancingo, Puebla, a través del Presidente Municipal, asistido por el C. José Luis Cervantes Gasca, en su carácter de Director de Infraestructura, adscrito a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos, en lo sucesivo **“EL H. AYUNTAMIENTO”**, y la persona moral de nominada **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA GOJIM, S.A. DE C.V.**, por conducto de la C. **FÉLIX GÓMEZ MÉNDEZ**, en su carácter de Administrador Único, en lo sucesivo **“EL CONTRATISTA”**.

## I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En el municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **10:00 horas** del día **25 de marzo de 2025**, se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos, ubicadas en el Carmen No. 10, Estrella del Mar, San Juan Cuautlancingo, C.P. 72702, servidores públicos y la persona moral, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

## II. NOMBRES DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

Intervienen en representación de **“EL H. AYUNTAMIENTO”**:

El **C. José Luis Cervantes Gasca**, en su carácter de Director de Infraestructura; y  
 El **C. José Alberto Osorio Pájaro** Residente de Obra;

Intervienen por parte de **“EL CONTRATISTA”**:

El **C. Félix Gómez Méndez**, en su carácter de Delegado Especial y Superintendente.

## III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada y cumplidos los requisitos que establece el artículo 128 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se procede a la formalización del **FINIQUITO** de los trabajos de **“EL CONTRATO”**, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON**



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

CUAUTLANCINGO, PUE. 2024 - 2027



Parque Recreativo El Ameyal  
 El Carmen 10, Estrellas del Mar  
 C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo



# ACTA FINIQUITO

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/004

ADOQUÍN DE LA PRIVADA MUNICH EN LA LOCALIDAD DE SANCTORUM, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA.”, y que consistieron en:

**A.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA PRIVADA MUNICH EN LA LOCALIDAD DE SANCTORUM, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA:**

- I PRELIMINARES
- II TERRACERÍAS
- III PAVIMENTO
- IV OBRAS COMPLEMENTARIAS
- V AGUA POTABLE
- VI DRENAJE SANITARIO
- VII DESCARGAS DOMICILIARIAS
- VIII ALUMBRADO
- IX SEÑALAMIENTO

**IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO**

- **Importe Contractual:** \$2,117,681.82 (Dos millones ciento diecisiete mil seiscientos ochenta y un pesos 82/100 M.N.),
- **Importe real a pagar:** \$1,494,748.46 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 46/100 M.N.)

**V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS**

- **Periodo de Ejecución Contractual:** del 02 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024 en contrato, un plazo de ejecución de 30 días naturales.
- **Periodo de Ejecución Real:** del 02 de diciembre de 2024 al 25 de diciembre de 2024 y un plazo de ejecución de 24 días naturales.

**VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO COMO FUERON EJECUTADOS LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS, DEBIENDO DESCRIBIR CADA UNO DE LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE.**





# ACTA FINIQUITO

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/004

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por “EL CONTRATISTA” de acuerdo con lo establecido en el contrato, aprobadas por “EL H. AYUNTAMIENTO” son las que se relacionan a continuación:

NÚM. EST.	PERIODO	IMPORTE SIN VIA	DEDUCCIÓN			I.V.A.	SUBTOTAL	INSP. 0.5%	IMPORTE LIQUIDO	OBSERV.	% EJECUTADO
			RET.	DEV.	SANCIÓN						
1	2 DE DICIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE	\$1,276,941.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$204,310.63	\$1,481,252.05	\$0.00	\$0.00	PAGADO	69.95
2 FINIQUITO	21 DE DICIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE	\$11,634.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,861.57	\$13,496.41	\$0.00	\$0.00	PENDIENTE DE PAGO	.63
IMPORTE TOTAL		\$1,288,576.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$206,172.20	\$1,494,748.46	\$0.00	\$0.00		70.58

## VII. DATOS DE ESTIMACIÓN FINAL

La estimación final corresponde al No. 1 Finiquito con un importe de: **\$548,134.63 (Quinientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y cuatro pesos 63/100 M.N.)**, sin incluir I.V.A., derivado de los trabajos ejecutados en el periodo del 26 de octubre al 19 de noviembre de 2024 y que está anotada en el punto VI de esta Acta de Finiquito.

## VIII. CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO.

De conformidad con los artículos 52 fracción IV, 77, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 124 último párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como en la Cláusula Séptima, inciso c) de “EL CONTRATO”, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha asentada en el Acta de Entrega Recepción Física Total de este contrato, la garantía consistente de Fianza número 106809-00000 de fecha 02 de diciembre de 2024 por un monto de \$211,768.18 (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 18100 M.N.) sin incluir I.V.A., expedida por Tokio Marine FOC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., entregada en ese mismo acto para responder de los defectos, los vicios ocultos, la calidad y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido “EL CONTRATISTA” en la ejecución del contrato número **SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/004**. Las obligaciones derivadas de esta garantía cuya entrega se hace constar, se extinguirán una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible siempre y cuando no se hubiera presentado ante institución afianzadora reclamación de pago.

## IX. LA DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER OTRO PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.





# ACTA FINIQUITO

RESPECTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIMySP/DI/DLyC/COP/PUTD/2024/004

“EL CONTRATISTA” declara que, con la suscripción del presente documento extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier otro pago relacionado con el contrato.

## X. CIERRE DE ACTA.

Acto continuo, una vez leída la presente y no habiendo otro asunto que tratar es firmada al calce y al margen de todas sus hojas por los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes, siendo las 12:00 horas del día de su celebración el 25 de marzo de 2025.

POR “EL H. AYUNTAMIENTO”

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA



C. JOSÉ LUIS CERVANTES GASCA  
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

C. JOSÉ ALBERTO OSORIO PÁJARO  
 RESIDENTE DE OBRA

POR “EL CONTRATISTA”



C. FÉLIX GÓMEZ MÉNDEZ  
 ADMINISTRADOR ÚNICO



C. FÉLIX GÓMEZ MÉNDEZ  
 SUPERINTENDENTE DE LA OBRA

POR “LA CONTRALORIA”

C. FRANCISCO GUILLERMO LÓPEZ RAMÍREZ  
 CONTRALOR MUNICIPAL

